



CONCEJO MUNICIPAL PROVINCIAL DEL CALLAO

Acuerdo de Concejo N° 097-2011

Callao, 18 de noviembre de 2011

EL CONCEJO MUNICIPAL PROVINCIAL DEL CALLAO, visto el Dictamen N° 48-2011-MPC/SR-CAM de la Comisión de Administración, en Sesión Ordinaria celebrada en la fecha, con el voto UNÁNIME del Cuerpo de Regidores y en ejercicio de las facultades conferidas al Concejo por la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972 y su Reglamento de Organización Interior del Concejo, aprobado por Ordenanza Municipal N° 000034-2004; y

CONSIDERANDO:

Que, la Ley N° 27410, en su artículo 2 establece que en cada municipalidad se conforma un Comité de Administración del Programa del Vaso de Leche, el mismo que es aprobado mediante Resolución de Alcaldía con Acuerdo de Concejo; el referido Comité está integrado por el Alcalde, un funcionario municipal, un representante del Ministerio de Salud y tres representantes de la Organización del Programa del Vaso de Leche, elegidas democráticamente. Adicionalmente, deberá estar conformado por un representante de la Asociación de Productores Agropecuarios de la región o zona, cuya representatividad será debidamente acreditada por el Ministerio de Agricultura y que a la fecha dicha función ha sido transferida al Gobierno Regional dentro del proceso de descentralización; señala también que los integrantes del Comité del Programa del Vaso de Leche ejercer sus funciones máximo hasta un periodo de dos años consecutivos, no pudiendo ser reelectos en forma inmediata;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 1306-2011-MPC-AL del 26 de octubre de 2011 se constituyó el Comité de Administración del Programa del Vaso de Leche, el mismo que estará integrado por el Sr. Jorge Isaac Aragón Castillo, quien lo presidirá en representación y por delegación del señor Alcalde Provincial del Callao, el Sr. Jorge Juárez Mendoza, Gerente del Programa del Vaso de Leche, la Lic. Claudia Tejeda Vera, representante de la Dirección Regional de Salud del Callao, la Sra. Julia Aguilar Núñez, representante de la Organización del Programa del Vaso de Leche, la Sra. Raquel Teresa Atoche Arismendi, representante de la Organización del Programa del Vaso de Leche y la Sra. Isabel Apolonia Llanto León, representante de la Organización del Programa del Vaso de Leche;

Estando a lo expuesto, de conformidad con lo dispuesto por la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, el Concejo Municipal Provincial del Callao;

ACUERDA:

1. Aprobar la constitución del Comité de Administración del Programa del Vaso de Leche, de acuerdo a lo dispuesto en la Resolución de Alcaldía N° 1306-2011-MPC-AL del 26 de octubre de 2011.



2. Encargar a la Gerencia Municipal y Gerencia General de Administración el cumplimiento de lo dispuesto en el presente Acuerdo.
3. Dispensar el presente Acuerdo del trámite de lectura y aprobación del Acta.

**POR TANTO:
MANDO SE REGISTRE, COMUNIQUE Y CUMPLA**



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO

GEORGE COLLANTES FERNANDEZ
SECRETARIO GENERAL



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO

JUAN SOTOMAYOR GARCIA
ALCALDE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO
SECRETARIA GENERAL

CERTIFICA:

Que esta copia concuerda con
el original que se conserva en el Archivo
de este Municipio
Callao, 18 NOV. 2011



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO
SECRETARIA GENERAL - GACMA

ALEXANDER DIAZ PINEDO
Sub Gerente de Coordinación y Apoyo